

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:
B66185653

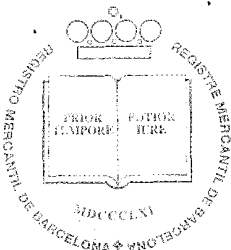
Dicha Sociedad constituida con la denominación de "YANBAL INTERNATIONAL CORP." de conformidad con las Leyes de las Bermudas en fecha 15 de abril de 1.991, prorrogada su vigencia en virtud de las Leyes de Sociedades Mercantiles de las Islas Vírgenes Británicas, en fecha 28 de enero de 2.011 e inscrita en el Registro Mercantil de las Islas Vírgenes Británicas con el número 1632155, según resulta de la certificación expedida por el Registrador Mercantil de las Islas Vírgenes Británicas el 10 de septiembre de 2.013, quedó debidamente inscrita en este Registro con la denominación antes expresada de "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." (Sociedad Unipersonal), como consecuencia del traslado de domicilio a territorio nacional con la consiguiente adquisición de la nacionalidad española. Resulta de la inscripción 1ª de la hoja número B-449.248, obrante al folio 6 del tomo 44.194 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 18 de diciembre de 2.013, ante el Notario de Barcelona Don Miquel Tarragona Coromina, número 4.221 de protocolo, en la que constaba extendida una diligencia de fecha 13 de febrero de 2.014, que fue inscrita en este Registro con fecha 5 de marzo de 2.014.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 44194 Folio: 12 Hoja: B-449248 INSCRIPCIÓN 8

INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

Que la hoja de la referida Sociedad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, disolución, liquidación, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por la vigente Ley Concursal, de 9 de julio de 2.003.



SOCIO ÚNICO:

Que según resulta de la citada inscripción 1ª, la referida Sociedad quedó inscrita con el carácter de unipersonal siendo el socio único la mercantil "YANBAL ENTERPISES, S.L.", con C.I.F. número B-66.185.471.

Que en la hoja abierta a dicha Sociedad no consta inscrito posterior cambio de socio único de la misma.

DOMICILIO SOCIAL:

DIRECCIÓN: AVENIDA DIAGONAL 520, 3º 1ª

POBLACIÓN: BARCELONA (ESPAÑA)

INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 44194 Folio: 12 Hoja: B-449248

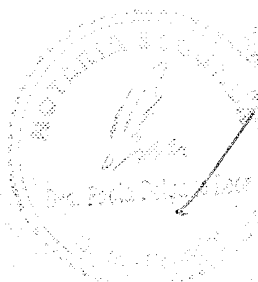
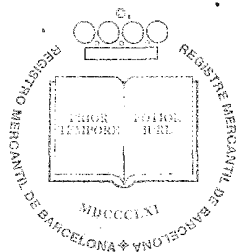
OBJETO SOCIAL:

"Artículo 2º.- La Sociedad tiene por objeto, la compraventa y administración de valores, así como la participación en otras Compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, de 28 de julio. Quedan excluidas del objeto social, todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registro Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos." y "Artículo 3º.- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 6 Hoja: B-449248

AUDITORES DE CUENTAS:

Que por decisión adoptada por el socio único ejerciendo las competencias de Junta General, el día 30 de diciembre de 2.013, fue nombrado Auditor de Cuentas de la referida Sociedad la mercantil "PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES,



S.L.", inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con C.I.F. número B-79.031.290 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0242, por un periodo inicial de 3 años, para los ejercicios 2.013, 2.014 y 2.015. Resulta de la inscripción 4ª de dicha hoja, obrante al folio 11 del tomo 44.194 del archivo, motivada por certificación expedida en Granollers (Barcelona), el día 30 de diciembre de 2013, por DON CHARLES EMMANUEL DE BAVIER y DON AYMERIC STEPHANE MARIE FICHARD, en su calidad de administradores mancomunados de la Sociedad, cuyas firmas legitimó el Notario Don Miquel Tarragona Coromina y otro documento que fueron inscritos en este Registro con fecha 22 de abril de 2.014.

Que en la hoja abierta a dicha Sociedad no consta inscrito posterior nombramiento de Auditor de cuentas de la misma.

ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS, con actuación mancomunada de dos cualesquiera de ellos:

NOMBRE: ANGELL HOFKEN, JORGE MARIO

N.I.F/C.I.F.: 01174212Q

DOMICILIO: CALLE LAGASCA, número 88, 4ª planta, MADRID (ESPAÑA)

CARGO: ADMINISTRADOR CONJUNTO

NOMBRAMIENTO: 13 de Diciembre de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 6 Hoja: B-449248

NOMBRE: AYMERIC STEPHANE MARIE FICHARD

NACIONALIDAD: FRANCESA

PASAPORTE FRANCÉS: 13AL81188

N.I.E.: Y2634463J

DOMICILIO: POLIGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA, número 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)

CARGO: ADMINISTRADOR CONJUNTO

NOMBRAMIENTO: 13 de Diciembre de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 6 Hoja: B-449248

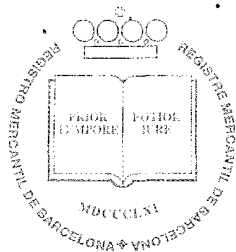
NOMBRE: CHARLES EMMANUEL DE BAVIER

NACIONALIDAD: SUIZA

PASAPORTE SUIZO: X4155555

N.I.E.: X2242652Z

DOMICILIO: POLIGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA, número 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)



CARGO: ADMINISTRADOR CONJUNTO
NOMBRAMIENTO: 13 de Diciembre de 2013
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 6 Hoja: B-449248

NOMBRE: FERNANDEZ-PACHECO FERNANDEZ, AURELIO
N.I.F./C.I.F.: 33504455X
DOMICILIO: CARRETERA HUMERA (DE) 80, 5º, POZUELO DE ALARCON
(MADRID) (ESPAÑA)
CARGO: ADMINISTRADOR CONJUNTO
NOMBRAMIENTO: 13 de Diciembre de 2013
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 6 Hoja: B-449248

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

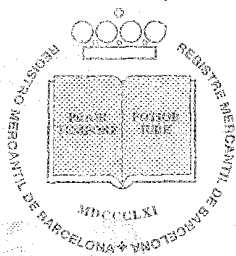
Diario de presentación de inscripciones:
No tiene asientos vigentes.

Diario de presentación de depósito de cuentas:
No tiene asientos vigentes.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2871231 y los 3 siguientes, a una sola cara y con el membrete de este Registro. Barcelona, a las 8:55 horas del día cuatro de febrero de dos mil dieciseis.

DA 3ª L 8/89
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA
ACTE/S NENSE BASE DE QUANTIA



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Via de les Cortes Catalanes, 184, 1a
08038 BARCELONA Tel. 93 508 14 44



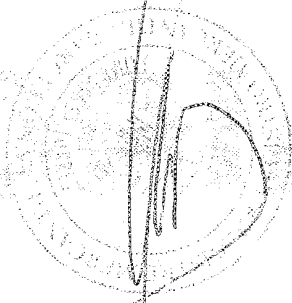
B3081731



JAIME SANSA TORRES, actuando en sustitución del Registrador Encargado don Guillermo Herrero Moro considero legítima la firma que figura al pie de la precedente certificación, extendida en el folio nº B2871234 y los relacionados en éste, de DOÑA MERCEDES BARCO VARA, a quién conozco, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, a 5 de febrero de 2.016

El Registrador



Fdo.: Jaime Sansa Torres

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	SANS TORRES, JAIME		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR MERCANTIL		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	BARCELONA	6. el día the/le	15/02/2016
7. por by/par	RODRIGUEZ MANZANO, PABLO FUNCIONARIO GERENCIA TERRITORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ08/2016/002967		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:  		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:SjJB-7RaP-BSg4-tMxE

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:SjJB-7RaP-BSg4-tMxE

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:SjJB-7RaP-BSg4-tMxE

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 0016-1741-0740 - 2969

FACTURA N° 29336

Conforme lo dispuesto por el Art. 12 numeral 5 de la Ley
Notarial, soy la que el documento que se adjunta
antecede, es FIEL, COMO DEL ORIGINAL.

Quito, a 21 MAR 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



PRIMERO.- "YANBAL LATAM ENTERPRISES SL." (en adelante "la Compañía"), sociedad domiciliada en España, con NIF No. B66185653, otorga poder especial, amplio y suficiente cuan en derecho requiere, a favor de **CESAR VICENTE MOLINA NOVILLO** (en adelante "el apoderado") ciudadano ecuatoriano, identificado con cedula de ciudadanía número 1705671947, para que actuando individualmente y en nombre y representación de la compañía pueda; 1. Comparecer en su nombre y en su cuenta, ante los tribunales de la justicia como su representante con amplias facultades, sin limitaciones de tiempo, cuantía y clase, en cualquier y en todo proceso judicial y/o administrativo, y/o contencioso y/o de mediación o arbitraje, que resultare de las operaciones de la compañía sea como acto o demanda o en cualquier otra calidad, podrá ser citada, contestar, iniciar y proseguir demandas y otras acciones, recibir notificaciones, presentar reclamos y demandas, intervenir en las causas, aceptar, impugnar y recurrir de resoluciones, providencias, o sentencias; solicitar y actuar prueba antes y durante juicios. Incluye esta facultad las que correspondan a ejercitar cualquier acción y/o mediada tendiente a proteger los derechos de la compañía. 2.- Cumplir todas las obligaciones contrariadas; 3.- Representar a la Compañía en todos sus asuntos ante tribunales de justicia, árbitros, mediadores, autoridades, funcionarios, embajadores y cónsules y tomar las medidas necesarias para proteger los derechos e intereses de la compañía; 4.- Representar a la Compañía ante cualquier Sociedad, en las reuniones y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, o Directorios con las más amplias facultades para votar y decidir, pudiendo ceder y adquirir cuotas de capital de sociedades ya constituidas o en constitución, firmar actos constitutivos, estatutos sociales, alteraciones contractuales y estatutarias, suscribir e integrar capital, promover escisiones, incorporaciones, fusiones y disoluciones de sociedades de las cuales participa la mandante.- **SEGUNDO.-** La Compañía por el presente instrumento otorga y confiere a "El Apoderado" todas las facultades y autoridades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionadas en relación con la protección de los intereses de la compañía. **TECERO.-** El presente poder tendrá un plazo de vigencia de dos años contados a partir de la fecha en que se expide el presente documento, diez y nueve de febrero de 2015


YANBAL LATAM ENTERPRISES SL.
ARMANDO LEMA

Pasaporte NO. 6061801

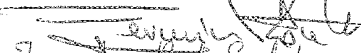
DIRECTOR

Certifico: La autenticidad de la firma de
SEUS ARMANDO LEMA HANKE

identificado con DNI 07838261

Doy fe. Lima

19 FEB 2015


Jermin Antonio Rosales Sepúlveda
NOTARIO DE LIMA

Notaría Rosales Sepúlveda
Calle Las Camelias 455 - San Isidro
Teléfono: 644-0001
notario@notariarosalessepulveda.com.pe

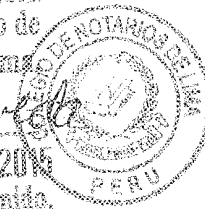
SE LEGALIZA LA FIRMA
NO EL CONTENIDO

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (La) Notario(a) de Lima

Fernán A. Rosales Sepúlveda

Comprobante N° 83759 Fecha: 25 AGO 2015

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
FISCAL



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by RAMIRO WENCESLAO
QUINTANILLA SALINAS

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of FISCAL

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 28/08/2015
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE4886931004562245151

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Gladys Mercedes Martínez Ledesma

MARTÍNEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 988802

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D-3131

FACTURA N° 24629

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s)
antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 24 MAR 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO